

Bilbao, 19 de marzo de 2008

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

ASUNTO: Plan de Entrega de Acciones de Iberdrola Renovables 2008

Muy señores nuestros:

Nos es grato poner en su conocimiento la puesta en marcha por Iberdrola, S.A. (“Iberdrola” o la “Sociedad”) del Plan de Entrega de Acciones de Iberdrola Renovables 2008 (el “Plan”) al que se hace referencia en el apartado 17.3 del Documento de Registro que forma parte integrante del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante, “Iberdrola Renovables”) aprobado e incorporado al registro oficial de esa Comisión con fecha 22 de noviembre de 2007.

El Plan extiende su vigencia entre el día 1 de enero de 2008 y el día 30 de marzo de 2010 y conlleva la entrega de hasta un máximo de 3.773.585 acciones de Iberdrola Renovables a sus beneficiarios en tres tramos anuales, sujeto al cumplimiento por el beneficiario al tiempo de cada entrega de las condiciones previstas en las bases del Plan. De ordinario, las referidas entregas se realizarán por terceras partes antes del 30 de marzo de 2008 (primer tramo), antes del 30 de marzo de 2009 (segundo tramo); y antes del 30 de marzo de 2010 (tercer tramo), todo ello de acuerdo con los términos y condiciones previstos en las bases del Plan.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración